



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PROCES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 053 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 018-2017-GR PUNO/ORA, Informe N° 050-2018-GR PUNO/ORA-ORH, Informe N° 165-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre ENCARGOS DE PUESTO Y DE FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 050-2018-GR PUNO/ORA-ORRH emitido por la Oficina de Recursos Humanos, se tiene que Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita la autorización de encargatura de Jefatura y de funciones al Señor Presidente Regional de: Lucas Condori Huanca, en la plaza de carrera N° 095, cargo estructural Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, a partir del 03 de Enero 2018, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración; Walter Rolando Zea Mallea, en la plaza vacante N° 241, cargo estructural Economista III, nivel remunerativo F-3, a partir del 03 de Enero 2018, para que desempeñe funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración;

Que, en el indicado informe la Oficina de Recursos Humanos cita la normatividad legal que ampara el encargo de puesto y/o de funciones: inciso e) del artículo 13° del Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP; artículo 33° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, artículo 40° de la Resolución Jefatural N° 470-87-INAP/J; artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP; en el punto 3.5 dice: Oficina de Contabilidad. En la plaza N° 093 del CAP, cargo de Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo no presupuestado, en el CAP figura como prevista Escala 11 D.S. N° 051-91-EF. Oficina de Tesorería. Plaza N° 155, cargo Economista III, nivel remunerativo F.3, Escala 01, D.S N° 051-91-EF, de la Subgerencia de Gestión Sectorial y Normatividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en el rubro IV Conclusión Punto 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada, conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, relacionado a la plaza vacante debiendo formalizar en vía de regularización en encargo de puesto y funciones, a partir del 03 de Enero 2018, en la plaza vacante y ocupada;

Que, la certificación de crédito presupuestario otorgada mediante Informe N° 165-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, considera solo la plaza N° 155, cargo clasificado Economista III, nivel remunerativo F-3, plaza vacante; mientras que en el punto 4. Se indica que no se emite opinión de disponibilidad presupuestal para la plaza N° 093, cargo de Director de Sistema Administrativo II, por no encontrarse presupuestada;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 053-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR los ENCARGOS DE PUESTO Y/O DE FUNCIONES a los servidores de carrera de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, según el detalle efectuado por la Oficina de Recursos Humanos en el Informe N° 114-2017-GR PUNO-ORA/ORRH:

- **LUCAS CONDORI HUANCA**, en la plaza N° 093 del Cuadro para Asignación de Personal, cargo Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, Escala 11 D.S. N° 051-91-EF, a partir del 03 de Enero 2018 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.
- **WALTER ROLANDO ZEA MALLEA**, en la plaza N° 155 del Cuadro para Asignación de Personal vigente, cargo Economista III, nivel remunerativo F-3, ESCALA 01 D.S. N° 051-91-EF DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN SECTORIAL Y NORMATIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir del 03 de Enero 2018, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2018; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL